

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
ESPECIAL A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL**

**EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - E.R.T.
VIGENCIA 2017-2018**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, julio de 2019

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

José Ignacio Arango Bernal

Director de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla Rosero

Subdirector Técnico de Informática

Alexander Mondragón Valencia

Representante Legal de la Entidad

Luis Fernando Martínez Arce

Equipo de Auditoría:

Héctor Fabio Bedoya Bedoya

Carlos Enrique Zambrano Orbes

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1.	Factores Evaluados	10
3.1.1.1.	Ejecución Contractual	10
3.1.1.2.	Muestra contractual	11
3.1.2.	LEGALIDAD	13
3.1.2.1.	LEGALIDAD CONTRACTUAL	13
3.1.3.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	14
4.	ANEXOS	15

1. HECHOS RELEVANTES

La Empresa de Recursos Tecnológicos - ERT ha acogido las directrices establecidas por el Ministerio de las TIC en relación a la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, permitiendo y garantizando el importante derecho a la información a través de su página WEB, la cual cuenta con todas las especificaciones exigidas tanto para las personas con y sin discapacidad.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor(a)

LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Gerente

EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - E.R.T.

Cali - Valle del Cauca

Asunto: Informe Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital vigencias 2017 y 2018

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital a la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - E.R.T., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la política evaluada. La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones administrativas y económicas que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el

cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica de Informática.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: se realizó mediante el análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación, la legalidad y los avances en la implementación de la política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el Art. 209, el manual de contratación y los procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión de la misma durante las vigencias 2017 y 2018.

Se examinaron los siguientes Componentes y Factores:

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN:

GESTIÓN CONTRACTUAL.

LEGALIDAD.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada a la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - E.R.T., conceptúa que la gestión de la Política de Gobierno Digital auditada, es FAVORABLE, toda vez que cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control de Gestión

Para la Vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 88.9 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ERT			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	88.9	1	88.9
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	88.9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la Vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 86.2 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ERT			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	86.2	1	86.2
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	86.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir el plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución 001 de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



C: 745

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL.
Contralor Departamental del Valle del Cauca.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada a la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - E.R.T., el concepto sobre el Control de Gestión para las vigencias 2017 y 2018 es **Favorable**, tal como se ilustra a continuación:

Para la vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 88.9 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No. 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ERT			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	88.9	1	88.9
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	88.9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.
Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 86.2 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No. 2

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ERT			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	86.2	1	86.2
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	86.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.
Elaboró: Comisión de auditoría

Teniendo en cuenta la evaluación de los siguientes Factores:

3.1.1. Factores Evaluados

3.1.1.1. Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente**, para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 3

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA ERT VIGENCIA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Suministros</u>	Q	<u>Interventoría</u>	Q	<u>Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	0	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	3	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	1	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo, como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual para la vigencia 2018 es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 95 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 4

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA ERT VIGENCIA 2018										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Interventoría	q	Obra Pública			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	1	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	1	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	1	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	1	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1.00	95.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación.
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.1.2. Muestra contractual

En la etapa de planeación de la auditoria especial a la Política de Gobierno Digital, se realizó la selección de la muestra basado en la información rendida por la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - E.R.T. en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL y a la información suministrada por la entidad auditada correspondiente a la vigencia 2017, del cual se obtuvo un universo de 5 contratos por valor de \$600.929.814 que tienen relación con la Política de Gobierno Digital.

Para la ejecución se escogió una muestra de 3 contratos por valor de \$266.750.012, correspondiente al 44,39% del universo.

Cuadro No. 5

ERT - VIGENCIA 2017						
UNIVERSO CONTRATOS				TOMA MUESTRA DE CONTRATOS		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	5	600,929,814	3	266,750,012	44.39
TOTAL:		5	600,929,814	3	266,750,012	44.39

Fuente: contratos rendidos en RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Para la vigencia 2018, se obtuvo un universo de 1 contrato por valor de \$4.550.560 que tiene relación con la Política de Gobierno Digital.

Para la ejecución se escogió una muestra de 1 contrato por valor de \$4.550.560, correspondiente al 100% del universo.

Cuadro No. 6

ERT - VIGENCIA 2018						
UNIVERSO CONTRATOS				TOMA MUESTRA DE CONTRATOS		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	1	4,550,560	1	4,550,560	100.00
TOTAL:		1	4,550,560	1	4,550,560	100.00

Fuente: contratos rendidos en RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Cuadro No. 7

Muestra de Contratación Vigencia 2017 y 2018

No.	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
1	300-26.10-051	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	255750012	900193904: FUNDACESAR
2	OS-070	Prestación de Servicios	ORDEN DE SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA E INTERACTIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A GOBIERNO EN LÍNEA Y MINTIC.	4550560	900870120: PUBLIKNET SAS.
3	OS-011	Prestación de Servicios	Servicios por comercialización del portafolio de productos y servicios de la E.R.T. en su zona de Cobertura, con el propósito de ofrecer al mercado potencial los servicios de Telefonía, Internet y Valor Agregado y los demás servicios de Telecomunicaciones de la compañía, actuales y futuros.	6000000	29156064: TORO DUQUE EUDILIA
4	OS-012	Prestación de Servicios	Servicios por comercialización del portafolio de productos y servicios de la E.R.T. en su zona de Cobertura, con el propósito de ofrecer al mercado potencial los servicios de Telefonía, Internet y Valor Agregado y los demás servicios de Telecomunicaciones de la compañía, actuales y futuros.	5000000	31859900: BEDOYA AGUIAR MARIA NIDIA

Fuente RCL
Elaboro: Grupo Auditor

3.1.2. LEGALIDAD

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 82.7 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 8

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0.0	0.00	0.0
De Gestión	82.7	1.00	82.7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	82.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo y como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2018, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 83 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 9

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0.0	0.00	0.0
De Gestión	83.0	1.00	83.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	83.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.2.1. LEGALIDAD CONTRACTUAL

Hallazgo Administrativo Nro. 1

En el expediente contractual, solo se encontró publicada las minutas contractuales en el SECOP, evidenciándose que no se publicaron los demás documentos y actos administrativos producidos en el proceso contractual de acuerdo al Art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, debido presuntamente a

debilidades en el seguimiento y control de la publicación de los documentos en el proceso contractual.

Cuadro No. 10

Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor
300.26.10-051	FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACION APOYO Y REHABILITACION "FUNCESAR"	Prestación de Servicios de promoción y apropiación TIC a través del acceso y uso adecuado de herramientas y servicios digitales que faciliten la inclusión social digital, potenciando la generación de competencias para el trabajo y la vida cotidiana, contribuyendo en la reducción de la brecha digital y la consolidación de una valle del cauca inteligente.	255.750.012

Fuente RCL
Elaboro: Grupo Auditor

3.1.3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Para la vigencia 2017, se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 11

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	86,4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	86,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Igualmente para la vigencia 2018, se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 12

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	83.3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	83.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se evaluó la gestión administrativa en el desarrollo de la gestión pública orientada al cumplimiento de la Política Anticorrupción, Racionalización de trámites, Política de gobierno digital y se revisaron las actividades relacionadas con la satisfacción de los servicios digitales prestados a la ciudadanía, de conformidad con lo estipulado en la Política de Gobierno Digital y la protección de los derechos de los ciudadanos a través de la toma de decisiones soportadas en el uso de la tecnología. Igualmente se revisó la implementación de políticas de seguridad de la información en la Entidad, evidenciándose que la entidad ha avanzado en la implementación de los lineamientos dispuestos en la Política de Gobierno Digital.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE ESPECIAL A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - E.R.T. Vigencias 2017-2018						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	\$0